

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
 Seis meses..... 10 65 »
 Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1º del Código civil)=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recib. del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año 17 50 ptas.
 Seis meses..... 9 10 »
 Tres id..... 4 20 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia

(De la Gaceta núm. 343.)

Gobierno civil.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Real orden del Ministerio de la Gobernación, inserta en el BOLETÍN OFICIAL, del día 17 del presente mes, a continuación se publica la relación de los locales de los Colegios electorales designados por las Juntas municipales del Censo, en donde han de verificarse cuantas elecciones se celebren en el año 1919.

Burgos 24 de julio de 1918.

EL GOBERNADOR, Andrés Alonso López.

RELACION QUE SE CITA

Partido de Aranja de Duero.

AYUNTAMIENTOS	Dis-trito.	Sec-ción.	LUGAR DESIGNADO
Fuentelcesped.....	Unico.	Unica.	Escuela de niños, Plaza Constitución.

Partido de Belorado.

Garganchón.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional, calle Mayor, 86.
-----------------	--------	--------	------------------------------------

Partido de Briviesca.

Berzosa de Bureba.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional de ambos sexos.
Solduengo.....	»	»	Escuela nacional.

Partido de Burgos.

Hontomín.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional mixta.
Quintanaortuño.....	»	»	Escuela de niños, Juan Martín, 18.
Quintanapalla.....	»	»	Escuela nacional mixta.
Santa Maria-Tajadura....	»	»	Escuela nacional.

Partido de Castrogeriz.

Padilla de arriba.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional de niñas.
------------------------	--------	--------	----------------------------

Partido de Salas de los Infantes

Jurisdicción de Lara....	Unico.	Unica.	Local escuela de Lara de los Infantes.
--------------------------	--------	--------	--

Partido de Villarcayo.

Valle de Tobalina.....	1.º	1.ª	Escuela nacional de Quintana.
Idem.....	»	2.ª	Escuela nacional de Garoña.
Idem.....	2.º	1.ª	Escuela vieja de Cadiñanos.
Idem.....	»	2.ª	Escuela nacional de La Prada.

Circular.

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Agentes dependientes de mi Autoridad, procedan a la busca y captura del menor fugado de la casa paterna Jesús Villada Sancha, cuyas señas son: edad 13 años, pelo

rojo, ojos azules grandes y saltones, cara redonda, color blanco y encarnado; viste boina azul, chaqueta y pantalón de pana rayado color ave llana, remendados, chaleco de paño claro, blusa azul, calza abaracas de goma de automóvil y juegos blancos, y, caso de ser habido lo pon-

drán a disposición del Alcalde de Quintana del Pidio para ser entregado a su padre que lo reclama.

Burgos 6 de diciembre de 1918.

EL GOBERNADOR, Andrés Alonso y López.

Con esta fecha se remite nuevamente al Ministerio de la Gobernación el expediente instruido por el Ayuntamiento de Roa, en solicitud de autorización para vender un terreno propiedad del municipio a los Sres. Romeral Hermanos.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 22 de abril de 1890 sobre procedimiento administrativo.

Burgos 7 de diciembre de 1918.

EL GOBERNADOR, Andrés Alonso y López

Recibidas definitivamente en 21 de junio de 1917, por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia las obras de nueva construcción del camino vecinal de Rojas a la carretera de Briviesca a Cornudilla, ejecutadas por su contratista D. Alejo Castilla Ruiz, he acordado, en virtud de lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1900, hacerlo saber por medio del presente anuncio, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales en que radiquen las obras, remitan a la citada Jefatura, en un plazo que no exceda de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 19 de marzo de 1909, las certificaciones de las reclamaciones que hayan podido presentarse contra el mencionado contratista, en concepto de tal; debiendo tenerse en cuenta que, una vez pasado dicho plazo sin remitir aquéllas, se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna.

Burgos 7 de diciembre de 1918.

EL GOBERNADOR, Andrés Alonso y López.

Recibidas definitivamente en 16 de mayo de 1917, por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia las

obras de nueva construcción del camino vecinal de Yudego a la carretera de Burgos a Melgar de Fernamental, ejecutadas por su contratista D. Jesús Ortiz, he acordado, en virtud de lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1900, hacerlo saber por medio del presente anuncio, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales en que radiquen las obras, remitan a la citada Jefatura, en un plazo que no exceda de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 19 de marzo de 1909, las certificaciones de las reclamaciones que hayan podido presentarse contra el mencionado contratista, en concepto de tal; debiendo tenerse en cuenta que, una vez pasado dicho plazo sin remitir aquéllas, se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna.

Burgos 7 de diciembre de 1918.

EL GOBERNADOR, Andrés Alonso López.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 1.ª de la circular de la Junta Central del Censo electoral de 24 de enero de 1912, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 2 de marzo del mismo año, se insertan a continuación los nombres de los Presidentes y suplentes de mesas para las elecciones que hayan de celebrarse en la provincia durante el bienio 1919-1920, a fin de que los que se consideren agraviados en su derecho puedan reclamar ante esta Junta provincial contra dichos nombramientos, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación en este periódico oficial.

Las reclamaciones se presentarán a las Juntas municipales, las que con su informe las remitirán a la provincial dentro de los tres días siguientes.

Burgos 10 de octubre de 1918.— El Presidente, Ernesto Giménez.

Nombres que se citan.

AYUNTAMIENTOS	Distritos...	Secciones...	PRESIDENTES	SUPLENTES
Tapia de Villadiego.....	Unico.	Unica.	D. Lucio Valcárcel Martínez....	D. Florentín Ciudad Pérez.
Tardajos.....	»	»	Paciente Saldaña Marcos.....	Aurelio Pampliega Angulo.
Tejada.....	»	»	Alejo Martín Nebreda.....	Santiago Alonso Gil.
Terminón.....	»	»	Santiago Ruiz Alonso.....	Eliás Arriaga Plaza.
Terradillos de Sedano.....	»	»	Sixto Rojo Cuasante.....	Damián Blanco Fuente.
Tinieblas de la Sierra.....	»	»	Basilio García Gil.....	Bienvenido Bernabé Pineda.
Tobar.....	»	»	Juan Pérez González.....	Sindimio López Pérez.
Tobes y Bahedo.....	»	»	Roque Martínez y Martínez...	Lino Alonso Martínez.
Tordómar.....	»	»	García Alegria San Martín...	Julio Villanueva Rincón.
Tordueles.....	»	»	Felipe Barbadillo Merino...	Román Rodrigo González.
Tórtolos de Esgueva.....	»	»	Saturnino Esteban Delgado...	Eusebio Zumel Gil.
Torreilla del Monte.....	»	»	Claudio Sancho y Sancho....	Deogracias Pérez Ibáñez.
Torregalindo.....	»	»	Pedro Fernández Salvador...	Vicente Velasco Benito.
Torrelara.....	»	»	Juan Martínez González.....	Gabino Lázaro Gil.
Torrepadre.....	»	»	Secundino Pinillos González..	Pablo Adrián González.
Torresandino.....	»	»	Pedro Cristóbal Sanz.....	Buenaventura Mingo Manso.
Tosantos.....	»	»	Jacinto García Manero.....	Ezequiel Gómez Alonso.
Tremellos (Los).....	»	»	Florencio Fernández Martínez	Pedro Rodríguez Martínez.
Trespaderne.....	»	»	Nicolás Villarias y Fernández.	José Montero Pérez.
Tubilla del Agua.....	»	»	Ambrosio Recio Díaz.....	Pedro Santa Maria Santa Maria
Tubilla del Lago.....	»	»	Vicente Barriuso del Cura....	Juan Manso Gutiérrez.
Ubierna.....	»	»	Sebastián de Mata Pérez.....	Clemente Fernández Gómez.
Urbel del Castillo.....	»	»	Casimiro Alonso Alonso.....	Facundo Porres González.
Urrez.....	»	»	Toribio Conde Pineda.....	Bartolomé Urrez Ortega.
Vadocondes.....	»	»	Antonio García Martínez.....	Gervasio Martínez Castilla.
Valcárceres (Los).....	»	»	Higinio Pérez Martín.....	Luciano Infante Pérez.
Valcavado de Roa.....	»	»	Eusebio Arranz Bombin.....	Rafael Zapatero Arranz.
Valdeande.....	»	»	Gregorio Martín Vicario.....	Mateo González Arauzo.
Valdelateja.....	»	»	Mateo Campillo Hidalgo.....	Francisco Martínez Campillo.
Valdezate.....	»	»	Federico Yuste Casado.....	Juan García Palomino.
Valdorros.....	»	»	Gaspar Martínez López.....	Román Ausín Revilla.
Valmala.....	»	»	Cándido Peña Diez.....	Remigio Bartolomé Cámara.
Vallarta de Bureba.....	»	»	Remigio Barga.....	Valerio Ramírez.
Valle de Hoz de Arreba.....	1.º	»	Julián Peña Diez.....	Esteban Lucio Peña.
Idem.....	2.º	»	Ignacio Peña Fernández.....	Eleuterio López Ruiz.
Valle de Manzanedo.....	Unico.	»	Tomás Royo López.....	Juan Fernández González.
Valle de Mena.....	1.º	»	Segundo García Arena.....	Eduardo Villa Ondovilla.
Idem.....	2.º	»	José González Rodríguez....	Domingo Zorrilla Quintanilla.
Idem.....	3.º	»	José María Campo Ruiz.....	Julián Valle Salazar.
Valle de Tobalina.....	1.º	1.ª	Manuel Alaña Fernández.....	Cirilo Vesga Vesga.
Idem.....	»	2.ª	Simón Errasti Larrinaga....	Hilarión Pozo García.
Idem.....	2.º	1.ª	Santos Aliende Gómez.....	Eusebio Zaldívar Rueda.
Idem.....	»	2.ª	Juan López Castillo.....	Luis Villate Ortiz.
Valle de Valdebezana.....	1.º	Unica.	Gonzalo Ortiz Revuelta.....	Juan Arciniega Diez.
Idem.....	2.º	»	Manuel Díaz Ruiz.....	Agustín del Vigo Peña.
Valle de Valdelaguna.....	Unico.	»	Augusto Martín García.....	Eugenio López Alonso.
Valle de Zamanzas.....	»	»	Román Díaz Gallo.....	Lorenzo Sáiz Ruiz.
Vallegera.....	»	»	Benigno Alvarez Carrera....	Domingo Alvarez de los Mozos
Valles.....	»	»	Braulio Ausín Tamayo.....	Abilio Hernando Ausín.
Valluércanes.....	»	»	Demetrio Caño Caño.....	Vicencio Zamora.
Vegas (Las).....	»	»	Nicolás Gómez Torme.....	Román Ortiz del Val.
Vid y barrios (La).....	»	»	Toribio Aguayo Sanz.....	Julián Pastor Leal.
Vid de Bureba (La).....	»	»	Melquiades Martínez Busto...	Enrique Palma Alonso.
Vileña.....	»	»	Faustino Vesga Pérez.....	Mauro Alonso Fernández.
Viloria de Rioja.....	»	»	Alejo Aguilar Martínez.....	Manuel San Román Fuentes.
Vilviestre del Pinar.....	»	»	Máximo Cámara Rupérez....	Miguel Pérez García.
Vilviestre de Muñó.....	»	»	Jacinto Sendino de la Peña...	Enrique Antón López.
Villadiego.....	»	»	Manuel Loizar Clérigo.....	Pedro Marcos Martín.
Villaescusa del Butrón.....	»	»	Santiago Rodríguez Huidobro.	Pablo Corrales Huidobro.
Villaescusa de Roa.....	»	»	Bernabé González Pascual...	Victor Velado García.
Villaescusa la Sombria.....	»	»	Mariano Mena García.....	Domingo Colina Mena.
Villaespasa.....	»	»	Victoriano Gutiérrez Gutiérrez	Benito Pérez Fernández.
Salinillas de Bureba.....	»	»	José Arnáiz Guilarte.....	Valentín Ubierna Núñez.
Villafria de Burgos.....	»	»	Julián Gómez Alcalde.....	Victoriano González Martínez.
Villafriela.....	»	»	Damián González Simón.....	Valentín González Tejedor.
Villagalijo.....	»	»	Manuel Benito Córdoba.....	Baldomero Espinosa Zaldo.
Villagonzalo Pedernales.....	»	»	Antonio Arreba González....	Gumersindo Vegas Cascajares.
Villagutiérrez.....	»	»	Narciso Andrés Mayor.....	Lorenzo Sagredo Revilla.
Villahizán de Treviño.....	»	»	Lauro Merino Fernández....	Pedro Gutierrez Pardo.
Villahoz.....	»	»	Santiago Alcalde Campo....	Asterio Marín Alvarez.
Villalba de Duero.....	»	»	Diego Cuadrillero Gómez....	Venancio Parra del Burgo.
Villabilla de Gumiel.....	»	»	Victoriano Abajo del Burgo..	Benifacio Rodrigo López.
Villabilla de Burgos.....	»	»	Floro del Rio Tobar.....	Justo Bernal Velasco.
Villabilla de Villadiego.....	»	»	Nemesio Martín San Mamés...	Florentín Rodríguez.
Villalbs.....	»	»	Luciano Martínez Sagredo...	Ignacio Sanz y Quintana.
Villaldemiro.....	»	»	Angel Ordóñez Mahamud....	Cirilo Villanueva Varona.
Villalmanzo.....	»	»	Pedro Adrián Arnáiz.....	Eloy Martínez Marcos.
Villalómez.....	»	»	Enrique Román Zamora.....	Ciriaco Uzquiza González.
Villamartin de Villadiego....	»	»	Ricardo Ruiz Bascos.....	Crisóstomo Alonso Boada.
Villamayor de los Montes....	»	»	Mauricio González González..	Laureano González Gómez.
Villamayor de Treviño.....	»	»	Mateo Alonso Torices.....	Eustasio Pérez González.
Villambistia.....	»	»	Paulo Oca Corral.....	Francisco Ezquerria Oztiz.
Villamedianilla.....	»	»	Constancio Alvarez Ruiz....	Cipriano Sancho Alvarez.
Villamiel de la Sierra.....	»	»	Justo Montes Santa Maria....	Julián Maeso del Hoyo.
Villanasur Rio de Oca.....	»	»	Avelino Sáez Diez.....	Leovigildo González Hernando

Comisión Provincial

Esta Corporación, en sesión celebrada el día de ayer, ha acordado, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, señalar el día 23 del actual, y hora de las doce, para la celebración de la subasta de contratación de carbones con destino a la calefacción del Palacio provincial durante el año 1919, cuyos detalles y precios se consignan en el BOLETIN OFICIAL, número 129, correspondiente al día 14 de agosto último, así como el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la expresada subasta.

Burgos 7 de diciembre de 1918.— El Vicepresidente, Eliseo Cuadros.— P. A. de la C. P.— El Secretario accidental, Pedro J. García.

TESORERIA DE HACIENDA

Anticipaciones.

Los contribuyentes de esta provincia que deseen anticipar las cuotas que han de satisfacer en el primer trimestre del año de 1919, por territorial, edificios y solares, industrial y 20 por 100 del inquilinato de casinos y círculos de recreo, lo solicitarán de esta Tesorería durante los últimos 15 días del corriente mes, cuidando de hacerlo en solicitud aparte por cada zona y concepto que tribute, acompañar o exhibir la cédula personal del firmante, que podrá ser el mismo interesado o persona que figure como apoderado, no pudiendo incluirse en cada instancia más que un sólo poderdante, si éstos fueran varios, y expresar con claridad el nombre del contribuyente, número de los recibos, importe de los mismos y distrito municipal donde la contribución ha sido impuesta.

Burgos 3 de diciembre de 1918.— El Tesorero de Hacienda, José Ruiz.— V. B.— El Delegado de Hacienda, P. S., Casimiro Martín.

Providencias judiciales

Burgos.

Alfredo Cristóbal Nansón González, de 25 años, soltero, ingeniero, hijo de Carlos é Isabel, natural y vecino de Las Palmas, León y Castillo, número 8, comparecerá en el término de quinto día ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión por estar así acordado en causa que contra el mismo se instruye por atentado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será reclamado rebelde.

Burgos 5 de diciembre de 1918.— Jaime del Ojo.

Aranda de Duero.

D. Agustín Bullón Fernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente hago saber: Que en las diligencias que se practican

(Concluirá)

para la exacción de costas por la causa seguida en este Juzgado sobre hurto, contra Alejandro Langa Cabrejas, se sacan á pública subasta por término de veinte días y como de la propiedad de dicho apremiado, las fincas siguientes, radicantes en término municipal de Zazuar.

Fincas embargadas.

Una viña de 150 cepas, al pago de Costalveinte, linda N. camino, sur arroyo, E. Gregorio Aceña y O. Tomasa Sanz, tasada en 10 pesetas.

Una tierra de 26 áreas y 83 centiáreas, al pago del Alto Abuelo, linda N. arroyo, S. barranco, E. Cesáreo Hernando y O. Felipe Alcubilla, en 15.

Una viña al Peral, de 300 cepas, linda N. arroyo, S. barranco, este Braulio Hernando y O. Felipe Alcubilla, en 20.

Lo que se hace público, á fin de que la persona que quiera tomar parte en la subasta, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar el remate el día 17 de diciembre próximo, á las doce de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio; que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la forma que la Ley previene una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta y que no existen títulos de propiedad de dichas fincas embargadas.

Dado en Aranda de Duero á 22 de noviembre de 1918.—Agustín Bullón.—Angel Alonso.

D. Agustín Bullón Fernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente hago saber: Que en las diligencias que se practican para la exacción de costas por la causa seguida en este Juzgado, por disparo y lesiones contra Fermin Eduardo Cuesta García, se sacan á pública subasta por término de 20 días, y como de la propiedad de dicho apremiado, las fincas siguientes radicantes en término municipal de La Aguilera.

Fincas embargadas.

Una tierra al pago de La Carrancha, de 96 áreas y 59 centiáreas, linda N. arroyo, S. carril, E. Francisco Solano y O. Benigno Pinto, tasada en 250 pesetas.

Otra al mismo pago, de 10 y 73, arroyo por medio y junta á la anterior, en 25.

Otra á la Calle, de 32 y 20, linda N. Pantaleón Tudela, S. la alcantarrilla, E. Florentino González y oeste herederos de Eleuterio García, en 100.

Otra al pago de los Cotos, de id., linda N. valdío, S. arroyo, E. Gabriel Rojo y O. Inocencio Martínez, en 100.

Otra al mismo pago, de id., linda

N. y S. arroyo, E. Blas Rasero y O. Mariano Solano, en 125.

Otra al Camino, de id., linda norte Julián Hernando, S. Mariano Solano y O. carretera, en 100.

Otra á Las Peñas, de 128 y 78, linda O. valdío, S. cañada, E. plantel de Higinio Núñez y O. valdío, en 150.

Una viña á Carrevilla á la Fuente, de 300 cepas, linda N. arroyo, S. camino, E. Julián Cayuela y oeste, herederos de Melquiades Cuesta, en 50.

Otra á la Maldomada, de id., linda N. se ignora, S. Valentin Cayuela, E. Bernardino Ortega y O. Clemente García, en 70.

Otra á los Merinos, de 500, linda N. Juan Soto, S. Florentino González, E. arroyo y O. camino, en 70.

Otra al Sastre, de id., linda norte arroyo, S. carril, E. Agustín Miguel y O. Eleuterio Barbadillo, en 75.

Diez y ocho carros de lagar en el de Los Ahogados, con otros porcioneros, linda derecha é izquierda valdíos, espalda de María García y frente calle del Cubo, en 125.

Lo que se hace público á fin de que la persona que quiera tomar parte en la subasta, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar el remate el día 27 de diciembre próximo, á las doce de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente en la forma que la Ley previene, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, y que no existen títulos de propiedad de dichas fincas embargadas.

Dado en Aranda de Duero á 30 de noviembre de 1918.—Agustín Bullón.—Angel Alonso.

ACUERDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Burgos.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento, en las sesiones que celebró durante el mes de julio de 1918.

Día 5.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento, previa convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el 26 de julio último.

Conceder á D. José María Ortega Cámara, en representación de don Mariano Torres Sáiz, la propiedad de la sepultura de tercera clase, señalada con el número 66, de la zona segunda y patio de San Nicolás del Cementerio municipal de San José, previo pago de 100 pesetas y con la obligación de sujetarse á las condiciones reglamentarias.

Celebrar como consecuencia de la solicitud que las sociedades obreras domiciliadas en «La Casa del Pueblo» dirigieron al Excmo. Ayunta-

miento, una reunión magna de todos los elementos y fuerzas vivas de la ciudad, que puedan contribuir de algún modo á resolver la crisis presente, para conseguir mejorar la situación de las clases trabajadoras.

Declarar ilegal la condonación de derechos de consumo á la carne de las reses que fueron lidiadas en las corridas de toros que se celebraron durante las fiestas de San Pedro y San Pablo.

Dejar sobre la mesa el expediente de la Comisión de Paseos sobre repoblación de las alturas que rodean á Burgos y especialmente de los terrenos de La Brújula.

Otorgar tres mesess de licencia para asuntos propios al Concejal D. Gustavo Rafael Olea.

Día 12.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento, previa convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el 5 del actual.

Igualmente la levantada por la Comisión de Abastos con motivo de la distribución de premios en el Concurso de ganados y maquinaria agrícola celebrado durante las ferias de San Pedro y San Pablo.

Verificar la recepción definitiva de las obras ejecutadas en el invernadero municipal por D. Elías Ontañón una vez cumplidas las condiciones señaladas en el pliego de adjudicación.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, que asciende á la suma de 130.450 pesetas.

Idem el extracto de los acuerdos que adoptó la Corporación en sus sesiones del mes de junio último, á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Designar al oficial del Negociado de Quintas D. José María Ortega, para que como comisionado del Excelentísimo Ayuntamiento, entregue al Jefe de la Caja de Recruta de esta zona los documentos que se determinan en el artículo 134 de la vigente ley de Reemplazo del Ejército.

Conceder á D. Bruno Castrillo, la sepultura de primera clase, número 18 de la zona segunda y patio de San Nicolás del Cementerio municipal de San José, previo pago de 375 pesetas; á D.^a Joaquina Rodríguez Cerezo, la de igual clase, número 19 de la segunda zona y patio de San Román, previo pago de 375 pesetas, y á D. Lucas Velasco, la de segunda clase número 54, de la zona segunda y patio de San Amando, previo pago de 200 pesetas y con la obligación por parte de los adquirentes de sujetarse á las condiciones reglamentarias.

Acceder á la petición de D. José López Gredilla y ordenar que le sean devueltas 49'18 pesetas que satisfizo en el fielato de Santander el día 26 de abril por un buey que habiendo resultado en malas condiciones para el consumo fué inutilizado en el horno crematorio.

Enajenar en pública subasta la parcela sobrante de la vía pública correspondiente al número 45 de la calle de la Calera y comprendido entre aquella y las de San Pablo y Miranda, con una superficie de 148'35 metros cuadrados en la cantidad de 3.263'70 pesetas, de conformidad con lo solicitado por don Emilio García, en la instancia elevada á la Corporación y con la obligación por parte del rematante de construir sobre el referido terreno, una casa que constará cuando menos de planta baja y dos pisos, y habrá de estar completamente terminada en un plazo que no exceda de dos años, á contar de la fecha de adjudicación.

Autorizar á la Reverenda Madre Priora del Convento de Trinitarias de Burgos para construir la tapia que cierre la finca de su propiedad en el paseo de la Quinta, con arreglo al plano presentado y con la obligación de abonar al Ayuntamiento la cantidad de 880 pesetas por el terreno que queda á su favor, según la liquidación practicada por el Sr. Arquitecto.

Dar permiso á D. Victor Vivar González para pintar las fachadas de las casas números 8 y 10 de la calle del Hospital Militar.

Aprobar varias cuentas.

Día 19.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento, previa convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 12 del actual.

Conceder á D. Vicente Sáez, en representación de D. Narciso Domingo, la sepultura de tercera clase, señalada con el número 4.916, de la zona segunda y patio de Santa Teresa del Cementerio municipal de San José, previo pago de 100 pesetas y á D. Jnan Bernal Sáez la de tercera clase número 89 de la segunda zona y patio de San Nicolás, previo pago de 100 pesetas y con la obligación por parte de los adquirentes de sujetarse á las condiciones reglamentarias.

Autorizar á D.^a Manuela Levantini para instalar un toldo en la fachada de la casa número 42 del Paseo del Espolón, siempre que cumpla con cuanto disponen las Ordenanzas Municipales.

Que vuelva á informe de las Comisiones de Gobierno y Paseos la instancia de D. Rafael Mejorada, en petición de que se le autorice para dar sesiones cinematográficas durante la temporada de verano en el Paseo del Espolón.

Autorizar á D. Angel Enedáguila para derribar dos árboles chopos que perjudican su finca del Paseo de la Isla, previo el reconocimiento ordenado, en el artículo 4.º del Reglamento de Policía de Carreteras, quedando de su propiedad referidos árboles, previo el abono de 50 pesetas.

Dar permiso á D. Julián Díaz

Guemes para la construcción de una cripta en el terreno de su propiedad del Cementerio de San José, previo el pago de 67 pesetas con 50 céntimos de impuesto municipal por el 5 por 100 del presupuesto de las obras.

Idem á los Sres. Serrano y Compañía para la extracción de 20 metros cúbicos de arena del rio Arlanzón.

Aprobar la petición formulada por la Alcaldía Presidencia para que sea declarado de utilidad pública el camino vecinal solicitado por el pueblo de Cardenajimeno, siempre que se prolongue hasta enlazar con el Paseo de la Quinta, en lugar próximo al en que se halla enlavado el antiguo depósito de aguas, acudiendo ante el Sr. Gobernador civil en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 7.º del Reglamento de 23 de diciembre de 1911.

Que vuelva á la Comisión de Salubridad el dictamen emitido por la misma sobre aumento de plazas en la Brigana Sanitaria para precisar la forma en que ha de funcionar este servicio y obligaciones que ha de desempeñar este organismo.

Conceder á D. José Huidobro la gratificación de 600 pesetas por los trabajos extraordinarios llevados á cabo por dicho señor en el Laboratorio municipal, cuya cantidad será abonada del remanente del 30 por 100 que sobre reconocimientos clínicos corresponden desde el 15 de septiembre último á la vacante de Profesor Auxiliar de aquel centro.

Aprobar varias cuentas.

Día 24.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento, previa convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder á D.ª Casilda Renes Campo, la sepultura de cuarta clase, número 19, de la zona tercera y patio de Nuestra Señora de la Blanca, del cementerio municipal de San José, previo el pago de 75 pesetas.

Igualmente á D.ª Sofia Fernández Carranza, el nicho de primera clase señalado con el número 74 de la Sección primera de la galería de Nuestra Señora del Carmen, previo el pago de 430 pesetas, quedando sujetos á todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar á D. Rafael Mejorada para dar en el paseo del Espolón, durante la temporada de verano sesiones cinematográficas.

Dar permiso á D. Luis Gallardo para construir una altura en uno de los extremos de la fábrica de tapices de su propiedad, sita en la calle de San Julián, número 4, así como para hacer una nueva acometida á la alcantarilla de dicha calle, con arreglo á cuanto disponen las Ordenanzas, y que pase á la Comisión de Hacienda para que dictamine sobre la exención de derechos que en su petición interesa.

Otorgando licencia á D.ª Maria Diez para construir un edificio en el terreno que posee en la carretera de Valladolid, con sujeción á los planos que acompaña, y previo pago de 44'80 pesetas, por los 6'40 metros de línea de fachada á sazón de siete pesetas metro, por hallarse dentro de la quinta zona.

Se concede á D. Eleuterio Olalla permiso para la construcción de un panteón en el terreno que posee en el Cementerio de San José, en las condiciones indicadas por el Sr. Arquitecto y previo abono de 100 pesetas, correspondientes al 5 por 100 del importe total á que asciende el presupuesto de las obras.

Acceder á lo solicitado por don Andrés Diez Pezuela dándole permiso para revocar la pared de la casa número 49 de la calle de la Calera y parte de la misma en la calle de San Pablo.

Autorizar á D.ª Manuela Levantini para colocar unas vitrinas adosadas á la pared del establecimiento de venta de libros que posee en el paseo del Espolón, siempre que el vuelo no tenga más de 20 centímetros sobre el paramento del muro de fachada.

Aprobar varias cuentas cuyo importe asciende á 4.504'57 pesetas.—D. Dancausa.

Ayuntamiento del 13 de septiembre de 1918.—La Corporación aprobó el precedente extracto.—El Secretario, D. Dancausa.—V.º B.º.—El Alcalde, Gutiérrez Moliner.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Contreras.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, se saca á pública subasta el servicio de administración municipal de consumos y los recargos autorizados durante el año de 1919, bajo el pliego de condiciones y tarifa adjunta, aprobada por el Sr. Administrador, que estará de manifiesto en la Secretaría, hasta el acto de la subasta.

El remate se verificará en la sala consistorial de este pueblo, el día 15 del corriente, ó en su defecto, el día 22 del mismo, á las dos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, con asistencia de los Concejales y Secretario de la Corporación.

Contreras 5 de diciembre de 1918.—El Alcalde, Juan Cendrero.

Alcaldía de Fresno de Riotirón.

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, en Junta de asociados, se saca á pública subasta para el año próximo de 1919, la contratación del servicio de administración municipal del impuesto de consumos y sus recargos, bajo el pliego de condiciones y tarifa que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. El remate se verificará en la sala consistorial del mis-

mo, el día 15 del actual, á las once de la mañana, y en su defecto, el día 22 del mismo mes y hora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, con asistencia de los demás Sres. Concejales que deseen asistir y del Secretario de la Corporación, para autorizar el acto.

Para tomar parte en la subasta es necesario consignar en la Depositaria municipal ó en el acto del remate la cantidad de 150 pesetas, importe del 5 por 100 de las 3000 calculadas como rendimiento mínimo de la renta sobre las especies gravadas.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la licitación.

Fresno de Riotirón 2 de diciembre de 1918.—El Alcalde, Cándido Carcedo.

Anuncios particulares

Venta en pública subasta.

En presencia del debidamente llamado por D. José Martín Zédé, industrial, residente en París, boulevard de Courcelles, 8, duplicado, en nombre y como protutor de las menores Phoébee y Maria-Margarita Martín.

Se procederá el lunes 27 de enero de 1919, á las trece y media, en la audiencia y en subasta pública del Tribunal civil de Nevers, á la venta en pública licitación al mejor postor y último precio de las concesiones mineras cuya designación sigue: Duodécimo lote de la subasta.

Tres concesiones mineras, situadas en España, distrito municipal de Valle de Valdelagua, provincia de Burgos, que comprenden tres minas de cobre llamadas:

I La «Castillana», situada en la Ermita de Vega, distrito municipal de Valle de Valdelagua, distrito minero de Palencia, de una extensión aproximada de 12 hectáreas (120.000 metros cuadrados), limitada al sur por la concesión de la «Favorita», y en todos los otros lados por terrenos libres.

II La «Favorita», situada en el lugar llamado Menderiblaeco, distrito municipal de Valle de Valdelagua, de una extensión aproximada de 12 hectáreas (120.000 metros cuadrados), limitada al sur por el camino de Huerta de arriba á Bezares, al poniente por la Ermita de Vega y el camino de dicha Ermita á Monterrubio, al norte por la concesión la «Castillana», y al oriente por el Valle de Menderiblaeco.

III La «Teresita», situada á Menderiblaeco, distrito municipal de Valle de Valdelagua, distrito minero de Palencia, de una extensión aproximada de 27 hectáreas (270.000 metros cuadrados), limitada por un lado al norte por la concesión de la «Favorita», y por todos los otros lados por terrenos libres.

Puestos á precio:

Además las cargas, cláusulas y condiciones contenidas en el cuaderno de cargas, los inmuebles designados serán puestos en venta sobre los puestos á los precios indicados por el juicio del 29 de julio de 1918, para el duodécimo lote á treinta mil francos (30.000).

Hecho y redactado en Nevers por los Procuradores que á continuación firman, 22 noviembre 1918.—Firmado M.º Bechard y H. Comte, suplente M.º Berthet, Procurador movilizizado.

Dirigirse para todos los informes: á M.º Maurice Bechard, Procurador, que dirige la venta, 31, calle de San Martín, en Nevers (Nièvre), Francia.

M.º Berthet, Procurador movilizizado, reemplazado por M.º Comte, 3, calle de Gambetta, dirigiendo igualmente la venta en Nevers.

M.º Bouquillard, Notario liquidador, calle de San Martín, núm. 1, en Nevers.

M.º Bayle, Notario en Nevers. Al escribano del Tribunal civil de Nevers donde está depositado el cuaderno de cargas.

Registrado en Nevers, el 23 noviembre 1918.—Firmado: Alheine. 1—2

CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE BURGOS

FONDADO EN 1900

Capital propio del Banco y reservas pesetas 3.430.000

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

Los capitales impuestos en la Caja de ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central: de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos. 2

ISIDRO PLAZA

BANQUERO

Isla, 5. — Burgos.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, desuentos y cambio. 2

E. RUIZ DOMINGUEZ

MÉDICO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

Consultas de 12 á 2

San Pablo, núm. 10, principal. 1

IMPRENTA PROVINCIAL